Oficio Nº 6242

VALPARAÍSO, 5 de julio de 2006

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley -iniciado en Moción- que modifica diversas disposiciones del Código Procesal Penal, especialmente en lo que se refiere a los delitos de robo y hurto, boletín N° 4292-07.

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRIN
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA